

PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.
C/PLASTICO, 10
19200 AZUQUECA DE HENARES
GUADALAJARA
CIF: B19315928



PEDIDO CLIENTE

PANEL Y ACERO

AISLAMIENTOS Y MONTAJES CARPIO S.L.

CALLE LA BOMBILLA, 8
45533 EL CARPIO DE TAJO
(TOLEDO)

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	10439	1	30/10/2024

N.I.F.	AGENTE	REFERENCIA	FORMA DE PAGO
B45791613	AG.2	PF600 FUENLABRADA	DOMICILIADO B2B 60
ARTÍCULO DESCRIPCIÓN CANTIDAD ANCHO LONG. ML/KG M2 PRECIO Dcto P. Dcto TOTAL			
PF600 PF 600 40 L - 9006 9010 - 2980 MM - FACHADA ARQUITECTONICO - ANCHO 600MM - 40MM - TOTAL LISO - JUNTA CERRADA - RAL 9006/BLANCO - 0,6/0,4			
PF600 PF 600 40 L - 7016 9010 - 4800 MM - FACHADA ARQUITECTONICO - ANCHO 600MM - 40MM - TOTAL LISO - JUNTA CERRADA - RAL 7016/BLANCO - 0,6/0,4			
PF600 PF 600 40 L - 7016 9010 - 5000 MM - FACHADA ARQUITECTONICO - ANCHO 600MM - 40MM - TOTAL LISO - JUNTA CERRADA - RAL 7016/BLANCO - 0,6/0,4			
PF600 PF 600 40 L - 7016 9010 - 4300 MM - FACHADA ARQUITECTONICO - ANCHO 600MM - 40MM - TOTAL LISO - JUNTA CERRADA - RAL 7016/BLANCO - 0,6/0,4			
PF600 PF 600 40 L - 7016 9010 - 5200 MM - FACHADA ARQUITECTONICO - ANCHO 600MM - 40MM - TOTAL LISO - JUNTA CERRADA - RAL 7016/BLANCO - 0,6/0,4			
Total M2 211,02			
Total ML			

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			5.223,14 €	21%	1.096,86 €	6.320,00 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119